GOBIERNO REGIONAL ICA

DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION

Unidad de Gestión Educativa Local de Pisco

GORE - ICA

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia y la Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Resolución Directoral

Nº000052 -2024- UGEL-P

Pisco, 31 ENE. 2024

Visto la RD N°1860-2023-UGEL-P, el Memorándum Nº056-2024-UGEL-P/D y la Hoja de Envío Nº335-2024-ADM, en 03 folios útiles, sobre actualización de resolución.

CONSIDERANDO:

Que, mediante RD N°1860-2023-UGEL-P, se designa, como responsables del "Registro para el Control de Contratos de Consultoría en el Estado", dispuesto por la Directiva N°004-2023-CG/PREVI, "Registro para el Control de Contratos de Consultoría en el Estado", aprobado por RC N°123-2023-CG, en la Unidad de Gestión Educativa Local de Pisco, a mérito de los considerandos vertidos en la presente resolución, a los servidores que se mencionan a continuación: RESPONSABLE DE TRANSPARENCIA - CPC. Pedro Damián ANYARIN PURILLA y RESPONSABLE DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO - CPC. Elena ATAUJE TRILLO en aplicación de la RC N°123-2023-CG, que aprueba la Directiva N°004-2023-CG/PREVI, "Registro para el Control de Contratos de Consultoría en el Estado", con la finalidad de establecer las disposiciones normativas del registro para el Control de Contratos de Consultoría en el Estado, en el marco de la Ley N°31559, Ley que crea el registro para el Control de Contrato de Consultoría en el estado, a fin de impulsar la transparencia y la rendición de cuentas en las entidades del estado y fortalecer el ejercicio del control gubernamental;

Que, con la finalidad de garantizar el cumplimiento y evitar inobservancia a las obligaciones y responsabilidades vinculadas al registro, actualización y publicación de los contratos de consultoría, mediante Memorandun N°056-2024-UGEL-P/D, la Dirección de esta Sede, dispone actualizar la designación de servidores responsables del registro aludido, por lo que es necesario emitir resolución al respecto;

Estando a lo ejecutado por el Área de Administración – Sistema de Personal, a lo informado por el Equipo de Planillas y a lo dispuesto por la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local de Pisco;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ordenanza Regional Nº004-2007-GORE-ICA que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Educación de Ica y de las Unidades de Gestión Educativa Local de Chincha, Pisco, Ica, Palpa y Nazca y la Resolución Suprema Nº203-2002-ED.; y,

Con la visación del Area de Administración, Gestión Institucional y el Abogado del Organo de Dirección.

SE RESUELVE:

***ARTICULO PRIMERO-ACTUALIZAR, la DESIGNACION,** a partir de la fecha de expedición de la presente, como responsables del "Registro para el Control de Contratos de Consultoría en el Estado", dispuesto por la Directiva N°004-2023-CG/PREVI, "Registro para el Control de Contratos de Consultoría en el Estado", aprobado por RC N°123-2023-CG, en la Unidad de Gestión Educativa Local de Pisco, a mérito de los considerandos vertidos en la presente resolución, a los servidores que se menciona a continuación:*

RESPONSABLE DE TRANSPARENCIA	***TEC . ADM María del Carmen MUENTE LUQUE***
RESPONSABLE DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO	***CPC. Victoria Gladys QUINCHO QUIJANDRIA***

***ARTICULO SEGUNDO-NOTIFIQUESE,** la presente resolución a los incursos, con las formalidades de Ley.*

Regístrese y Comuníquese

Dra. Alejandrina Patricia TIPISMANA PASACHE

Directora

Unidad de Gestión Educativa Local de Pisco

APTP/D-UGEL-P
MRTH/J-ADM
AALG/ESP. ADM I
Proyecto Nº000055-2024
23.ENE.2024